



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



UR: 548 UNIVERSIDAD DEL MAR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 30 JUNIO 2021

(PESOS)

Remito informe relacionado con la Información Financiera de la Cuenta Pública 2021 del periodo de 1° de Enero al 30 de Junio 2021.

NOTAS A DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera tiene como propósito mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de la entidad.

ACTIVO

CUENTAS	JUNIO 2021	JUNIO 2020
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo Equivalentes	<i>50,179,061</i>	<i>49,285,971</i>
Bancos Moneda Nacional	16,085,278	15,130,958
Inversiones en Moneda Nacional	34,093,783	34,155,013
Derechos a recibir efectivo y Esquemas	<i>14,373,579</i>	<i>20,146,198</i>
Cuentas por cobrar/Deudores diversos	8,694,220	13,399,077
Anticipo a proveedores	1,694,975	2,169,056
Anticipo a contratista obra pública	3,984,385	4,578,065
Almacenes	<i>5,618,443</i>	<i>5,532,521</i>
Total de Activo Circulante	70,171,084	74,964,690
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	414,766,307	398,683,593
Bienes Muebles	112,409,196	110,997,712
Activos Intangibles	311,789	284,728
Depreciación, Deterioro y amortización acumulada de Bienes e Intangibles	-53,968,306	-35,789,881
Total de Activo no Circulante	473,518,986	474,176,152
TOTAL DE ACTIVOS	543,690,070	549,140,842



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ACTIVO CIRCULANTE **Efectivo y Equivalentes**

El rubro de efectivo y equivalentes al 30 de Junio del ejercicio 2021, representa los recursos disponibles de la Entidad, saldo que se refleja en las siguientes cuentas bancarias Ingresos Propios, Servicios Personales, Gastos de Operación y Proyectos Federales Extraordinarios, con saldos disponibles para solventar los gastos durante el ejercicio, para el buen funcionamiento de las actividades de la Universidad.

En relación a las cuentas 0196861679 Universidad del Mar/Tortugas Marinas, 0103804739 Desarrollo de la maricultura, no se han cancelado ya que se encuentra en proceso la recuperación de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC'S) de gastos de operación correspondiente al ejercicio 2016 y se le ha dado seguimiento en los siguientes oficios OF/VRAD.E.081/2018, OF/VRAD.E.082/2018 de fecha 23 de Febrero 2018, recibiendo contestación en el oficio SF/SECYT/TES/665/2018 donde se comunica que se encuentra pendiente la ministración de los recursos en razón a que la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca no cuenta con la disponibilidad financiera requerida, OF/VRAD.E.337/2020 de fecha 03 de Septiembre 2020, recibiendo contestación en el oficio SF/SECyT/TES/CCF/PMP/421/2020 donde se comunica que la ministración de la Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC'S) se encuentran supeditadas a la disponibilidad financiera del Estado de acuerdo al Artículo 18 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2020. Por lo que respecta a las cuentas 0110407860 Evaluación del Potencial de la Técnicas de Secuenciación y 09400539694 PROMEP los proyectos se siguen ejecutando debido a que los convenios se encuentran vigentes.

Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes

En el rubro de Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes (Otros deudores diversos por cobrar a C.P) el saldo que se expresa en el Estado de Situación Financiera al 30 de Junio del 2021, corresponden a las provisiones realizadas en el presente ejercicio, integrándose de la siguiente forma: Cesantía y vejez, crédito INFONAVIT, Finiquitos realizados en el presente trimestre y gastos por regularizar de proyectos federales, cabe señalar que en este rubro se contempla el saldo por \$3,843,283 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), correspondiente a CLC'S del ejercicio 2016.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ACTIVO NO CIRCULANTE

Está constituido por el conjunto de valores y derechos de realización o disponibilidad con un periodo de tiempo superior a un año.

Bienes Inmuebles

El valor de los bienes inmuebles e infraestructura asciende a \$414,766,307 (CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.), y está integrado por los Terrenos y Edificios no habitacionales, los cuales forman parte del patrimonio de la Universidad.

Bienes muebles

El rubro de Bienes Muebles del 1º Enero al 30 de Junio del 2021 y 2020, está integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	JUNIO 2021	JUNIO 2020
Muebles de Oficina y Estantería	5,291,402	5,059,950
Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	25,297,174	24,754,457
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	56,073	21,309
Equipos y Aparatos Audiovisuales	5,759,972	5,908,474
Aparatos Deportivos	263,151	263,151
Cámaras Fotográficas y de Video	647,219	521,282
Otros Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	214,151	214,151
Equipo Médico y de Laboratorio	2,041,619	1,952,768
Instrumental Médico y de Laboratorio	58,953,114	58,527,469
Automóviles y Camiones	5,684,218	5,684,218
Carrocerías Y Remolques	157,628	157,628
Embarcaciones	239,129	239,129
Maquinaria y Equipo Agropecuario	0	0
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	2,695,517	2,666,702
Equipo de Comunicación y de Telecomunicación	620,317	614,824
Equipos de Generación Eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	1,997,377	2,002,851
Herramientas y Maquinas-Herramientas	1,581,236	1,552,334
Otros equipos	909,899	857,015
TOTAL	112,409,196	110,997,712



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Al 30 de Junio del 2021, el saldo del rubro de Activo no Circulante es de \$473,518,986 (CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), haciendo referencia que la entidad adquirió bienes muebles por lo que en el periodo del 01 Abril al 30 de Junio del 2021 hubo movimientos al Activo no Circulante, mencionados bienes muebles se les ha depreciado desde el mes de Enero del 2018 hasta Diciembre del 2020 habiendo aplicado la tabla de parámetros de estimación de vida útil emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y registradas en la contabilidad por un monto de \$ 53,968,306 (CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.)

PASIVO

El saldo de este rubro al 30 de Junio del 2021, asciende a la cantidad de \$ 23,060,173 (VEINTITRES MILLONES SESENTA MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), que corresponden a los compromisos adquiridos durante el presente trimestre, también en este rubro se contemplan los montos de las provisiones de (retenciones de los trabajadores) correspondiente al mes de Junio del 2021, detallándose de la siguiente forma:

PASIVO CIRCULANTE

CUENTAS	JUNIO 2021	JUNIO 2020
Cuentas por Pagar a corto plazo		
Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2,193,347	2,193,347
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1,694,275	1,678,169
Retenciones de Impuestos por Pagar a CP	2,034,569	1,821,194
Retenciones del Sistema de seguridad social por Pagar a CP	451,095	439,100
Otras retenciones y Contribuciones por Pagar a CP	956,981	2,125,923
Fondos Rotatorios por Pagar a CP	0	0
Otras Cuentas por Pagar a corto plazo	14,721,665	22,860,226
TOTAL	22,051,932	31,117,959



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



El rubro deudas por adquisición de bienes y contratación de servicios (cta. 21121) por pagar a corto plazo refleja un saldo de \$2,193,347 (DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) Representa el devengo contable de bienes muebles que ha adquirido la Universidad y solicitados en CLC's en el ejercicio 2016 que a la fecha no han sido depositadas a las cuentas de la Universidad, por lo cual el sistema (SEFIP) no detonó el momento contable del pagado para cancelar este saldo.

Transferencias internas y asignaciones al sector público (cta. 21151) refleja un saldo por \$1,694,275 (UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), se integra principalmente por la cantidad de \$1,635,165 (UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) del ejercicio 2016, mismas que se reflejan como cuentas alfanuméricas que representa el devengo contable de las CLC's que a la fecha no han sido depositadas a las cuenta de la Universidad por parte de la Secretaria de Finanzas, por lo cual el sistema (SEFIP) no detonó el momento contable del pagado para que se cancelen los saldos.

Retenciones de Impuestos por pagar a Corto Plazo (cta. 21171) presenta un saldo de \$2,304,569 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) y se deriva de las retenciones del mes, siendo el más significativo la cantidad de \$1,705,366 (UN MILLON SETECIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) que corresponde al concepto de Impuestos Sobre Sueldos y Salarios; la cantidad de \$4,695 (CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) del Impuesto al Valor agregado las cuales se pagaran a más tardar el día 19 de Julio del 2021 así como el 2.5% por los Servicios de Inspección Vigilancia y Control por \$286,234 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), cabe mencionar un importe del ejercicio 2016 por la cantidad de \$38,273 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), por concepto del 2.5% de los servicios de Inspección y vigilancia que representa el Devengo contable el cual se rige por los lineamientos de auto-pago y se cancelará al momento que la Tesorería deposite el recurso de las CLC's y se genere el momento contable del pago.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Retenciones del Sistema de Seguridad Social por pagar a corto plazo (cta. 21172): refleja un saldo de \$451,094 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), y se deriva de las retenciones por concepto de IMSS y RCV obrera, mismas que se enteran de manera mensual y bimestral.

Otras Retenciones y Contribuciones por Pagar (21179): presenta un saldo de \$956,981 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.), siendo los más representativos: Crédito INFONAVIT obrera por \$713,881 (SETECIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), FONACOT por \$173,510 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), así como adeudos a terceros por la cantidad de \$50,032 (CINCUENTA MIL TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo (cta.21199): refleja un saldo de \$14,721,665 (CATORCE MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), que comprende principalmente por los siguientes conceptos: \$1,359,735 (UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) que corresponde a material bibliográfico en consignación en las librerías de esta institución; Rendimientos de cuenta de Inversión por \$522,116 (QUINIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.); Recurso del Barco Umar por \$4,247,644 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) como pago del seguro por siniestro del mismo y rendimientos generados; Proyecto de caracterización para el desarrollo de la maricultura sustentable en la región costa de Oaxaca por \$802,884 (OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.); Otros servicios otorgados por la UMAR de ejercicios anteriores \$6,689,798 (SEIS MILLONES SEIS CIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 MN).

Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo (cta.22491): presenta un saldo de \$1,008,241 (UN MILLON OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) que corresponden a recursos de ejercicios anteriores que tiene la entidad.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

La cuenta de Hacienda Pública/Patrimonio, refleja un saldo al 30 de Junio del 2021, por la cantidad de \$466,314,116 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL CIENTO DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.), que representa la acumulación de resultados de ejercicios anteriores.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



CUENTAS	JUNIO 2021	JUNIO 2020
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO		
Resultados de Ejercicio (ahorro/Desahorro)	0	0
Resultado de ejercicios Anteriores	411,805,079	415,275,640
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	54,509,037	54,509,037
Total de Hacienda Pública/Patrimonio Generado	466,314,116	469,784,677
Resultados de Ejercicio (ahorro/Desahorro)	31,244,319	24,990,398

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Muestra el resultado de las operaciones de la entidad correspondiente al periodo del 01 de Enero al 30 de Junio del 2021, integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	JUNIO 2021	JUNIO 2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	129,670,613	129,172,894
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	1,024,083	0
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	130,694,696	129,172,894
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	98,899,443	94,869,129
AYUDAS SOCIALES	147,404	81,513
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS (DEPRECIACION BIENES MUEBLES)	0	9,231,853
OTROS GASTOS	403,531	
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	99,450,377	104,182,496
AHORRO / DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	31,244,319	24,990,398



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Ingresos y Otros Beneficios

Los ingresos corresponden a los recursos recaudados correspondiente al periodo del 01 de Enero al 30 de Junio del 2021, el cual asciende a un importe de \$129,670,613 (CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.) recursos que fueron comprometidos y devengados en el presente trimestre, y \$1,024,083 (UN MILLON VEINTICUATRO MIL OCHENTA Y TRES PESOS 00/100) como otros ingresos por servicios otorgados por esta entidad.

Gastos y Otras Pérdidas

El rubro de Gastos y Otras Pérdidas, corresponden al devengado por la Entidad durante el periodo del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2021, por la cantidad de \$48,878,767 (CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) integrado de la siguiente manera:

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

- a) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, refleja un saldo de \$98,899,443 (NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) corresponde a recursos que fueron comprometidos y devengados en los rubros de: Servicios personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales durante el periodo: 01 de Enero al 30 de Junio del 2021.
- b) Ayudas Sociales, refleja un saldo por la cantidad de \$147,404 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.), recursos que fueron comprometidos y devengados durante el periodo del 01 de Enero al 30 de Junio del 2021. En beneficio a los usuarios de bajos recursos económicos, con la finalidad de que continúen sus estudios a nivel superior.
- c) Otros Gastos, muestra un saldo por \$403,531 (CUATROCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 00/100 M.N), que corresponde a otros gastos no presupuestales correspondiente al mes de Enero a Junio del 2021.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



d) Ahorro Neto del Ejercicio: En el Estado de Actividades en el período comprendido del 01 de Enero al 30 de Junio del 2021, refleja un Ahorro Neto del Ejercicio por la cantidad de \$31,244,319 (TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVES PESOS 00/100 M.N.). Este saldo se refleja debido a que en el trimestre la Secretaria de Educación Pública ministró el recurso federal autorizado a esta Universidad el día 08 de Junio así como los anticipos de obras del recurso FAM 2021 por lo que en meses posteriores se realizara el ejercicio del gasto.

II) NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto del ejercicio Hacienda Pública/ Patrimonio generado, Resultados de Ejercicios Anteriores

El apartado de Hacienda Pública/Patrimonio Generado, en el periodo del 01 de Enero al 30 de Junio de 2021, asciende a la cantidad de \$489,385,578 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), integrándose de la siguiente manera:

RUBRO	VARIACIONES
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Ejercicio 2020	492,024,243
Resultados de Ejercicios Anteriores	411,805,079
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2021	489,385,578



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



III) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. Análisis de saldo en la cuenta de Efectivo y Equivalentes:

CONCEPTO	EJERCICIO JUNIO 2021	EJERCICIO JUNIO 2020
Efectivos en Bancos – Tesorería		
Efectivos en Bancos - Dependencias	16,085,278	15,130,958
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	34,093,783	34,155,013
Fondos con afectación específica		
Depósitos de fondos de terceros y otros		
Total de Efectivos y Equivalentes	50,179,061	49,285,971

2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2021	EJERCICIO FISCAL 2020
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	0	0
Movimientos de partida (o rubros) que no afectan al efectivo	0	0
Depreciación	0	0
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

En atención a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al Marco Normativo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Estado de Situación Financiera de la Universidad del Mar presenta saldos al cierre del Segundo trimestre del ejercicio 2021 en las cuentas Presupuestales del egreso, las cuales se enlistan en el siguiente cuadro.

CUENTAS PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS	SALDOS
Presupuesto de Egresos Aprobado	184,060,042
Presupuesto de Egresos por Ejercer	91,514,681
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	20,462,516
Presupuesto de Egresos Comprometido	13,281,282
Presupuesto de Egresos Devengado	0
Presupuesto de Egresos Ejercido	0
Presupuesto de Egresos Pagado	99,726,594



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de la Universidad del Mar, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período: 1º de Enero al 30 de Junio de 2021 y deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particulares.

2. Panorama Económico y Financiero:

El presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio 2021 a la Universidad del Mar es por la cantidad de \$184,060,042 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), publicado en el periódico oficial del estado el 26 de Diciembre de 2020, con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, mismo que se encuentra distribuido conforme a la estructura programática presentada en el Programa Operativo Anual (POA). Cabe hacer mención que se autorizaron ampliaciones presupuestales de proyectos federales extraordinarios al mes de Junio del presente ejercicio por \$20,462,558 (VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

En el transcurso del presente trimestre, debido a la no ministración de recursos por parte de la Secretaria de Finanzas del Estado de Oaxaca, la Universidad del Mar refleja en el Estado de Situación Financiera saldos deudores del ejercicio fiscal 2016 por un importe de \$3,843,283 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), al respecto se solicitó a la Tesorería de la Secretaria de Finanzas mediante los oficios : 386.E-VRAD/2016 de fecha 07 Septiembre 2016, 410.E-VRAD/2016 de fecha 28 Septiembre 2016, OF/VRAD-E-553/16 de fecha 15 Diciembre 2016, OF/VRAD.E.386/2017 del 14 de Septiembre 2017, la cual nos contesta que no es posible atender la solicitud, ya que la secretaria no cuenta con la liquidez financiera requerida y en relación al oficio número SF/SECyT/TES/CPFyCF/CF/0065/2018 recibido de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca se le da seguimiento a través de



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



los oficios OF/VRAD.E.081/2018 y OF/VRAD.E.082/2018 de fecha 23 de Febrero 2018 se recibe contestación en el oficio SF/SECYT/TES/665/2018 comunicando que se encuentra pendiente la ministración de los recursos en razón a que no cuenta con la disponibilidad financiera requerida y con la finalidad de solicitar el estatus actual de la recuperación se envía el oficio OF/VRAD.E.337/2020 de fecha 03 de Septiembre 2020, recibiendo contestación en el oficio SF/SECyT/TES/CCF/PMP/421/2020 donde se comunica que la ministración de la Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC'S) se encuentra supeditadas a la disponibilidad financiera del Estado de acuerdo al Artículo 18 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio Fiscal 2020.

3. Autorización e Historia.

a) Fecha de creación del ente

La creación de la UMAR es tomada en 1991 por el Lic. Heladio Ramírez López, Gobernador del Estado de Oaxaca (1986-1992). La cual se decidió establecerla en las instalaciones de la Secundaria Técnica Pesquera #52 en la localidad de Puerto Ángel y concluidas las obras de remodelación fue inaugurada formalmente el 22 de agosto de 1992. El 05 de Septiembre de 1992, en el numeral 36 fue publicado en el periódico oficial del Estado el Decreto Número 4 por el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado "UNIVERSIDAD DEL MAR", siendo el Lic. HELADIO RAMIREZ LOPEZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 79 fracción XI, 80 fracción X y 90 fracción IV de la Constitución Política local, 1, 2 y 5 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Estatal. Con fecha 02 de Octubre del año 2015 en el tomo XCVII se publica en el periódico oficial del Estado de Oaxaca el Reglamento Interno de la Universidad del Mar.

b) Principales cambios en su estructura.

Con la creación de la Universidad del Mar y de acuerdo con el capítulo II de los órganos Universitarios, estipulado en el decreto antes mencionado y de acuerdo al art. 6º los órganos de la Universidad son:

- I.-El Rector.
- II.-EL Consejo académico
- III.-Los Vice-Rectores, Académico, de Administración y de Relaciones y Recursos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



- IV.-Los Jefes de Carrera.
- V.-Los Directores de Institutos de Investigación.
- VI.-El Consejo Económico.
- VII.-Los demás funcionarios universitarios, a quienes se conceda autoridad por virtud de disposiciones reglamentarias de la Universidad y de acuerdo a los artículos del 7 al 31 que enumeran las atribuciones de cada uno de los órganos que la integran se emiten reglamentos internos, los cuales muestran la nueva estructura organizacional y las competencias de cada una de sus áreas administrativas.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social

Es la generación de profesionistas orientados a la conservación, desarrollo y explotación de los recursos naturales de México en general y de Oaxaca en particular, despertando en los jóvenes el amor y el respeto al trabajo, la mentalidad tecnológica-científica, el espíritu emprendedor y el sentido de solidaridad y de corresponsabilidad social.

b) Principal actividad

Es un centro de educación superior e investigación científica, en el cual se procura la formación integral de los individuos, preparándolos para el ejercicio profesional, en el ámbito técnico, científico, y sumergiéndolos en un medio cultural que ayudará a forjar su personalidad, desarrollar su sentido crítico y vocación democrática, fomentando constantemente la dignificación del trabajo, la honestidad personal, la firmeza de carácter y el respeto a los valores morales, nacionales y universales.

c) Ejercicio fiscal

El ejercicio fiscal comprende del 01 de Enero al 31 de Diciembre.

d) Régimen jurídico

La Universidad del Mar es un Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal y se rige por un conjunto de leyes y normas que se enlistan a continuación.

I. MARCO JURIDICO FEDERAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
- Ley de Ingresos de la Federación
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados
- Ley de Adquisiciones del Sector Público
- Ley Federal del Trabajo
- Código Fiscal de la Federación
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios
- Presupuesto de Egresos de la Federación
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

II. MARCO JURIDICO ESTATAL

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
- Código Fiscal para el Estado de Oaxaca
- Ley Estatal de Planeación
- Ley de Deuda Pública
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
- Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca
- Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca
- Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Oaxaca
- Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca
- Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2020
- Ley Estatal de Derechos
- Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2020
- Reglamento de la ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



e) Consideraciones fiscales del ente

La Universidad del Mar está registrada ante la S.H.C.P. como persona moral con fines no lucrativos (Título III de la ley de ISR).

De acuerdo con el art. 79 de la misma ley no se considera como contribuyente del I.S.R., pero tiene entre otras obligaciones las señaladas en el art. 86 como son:

- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.

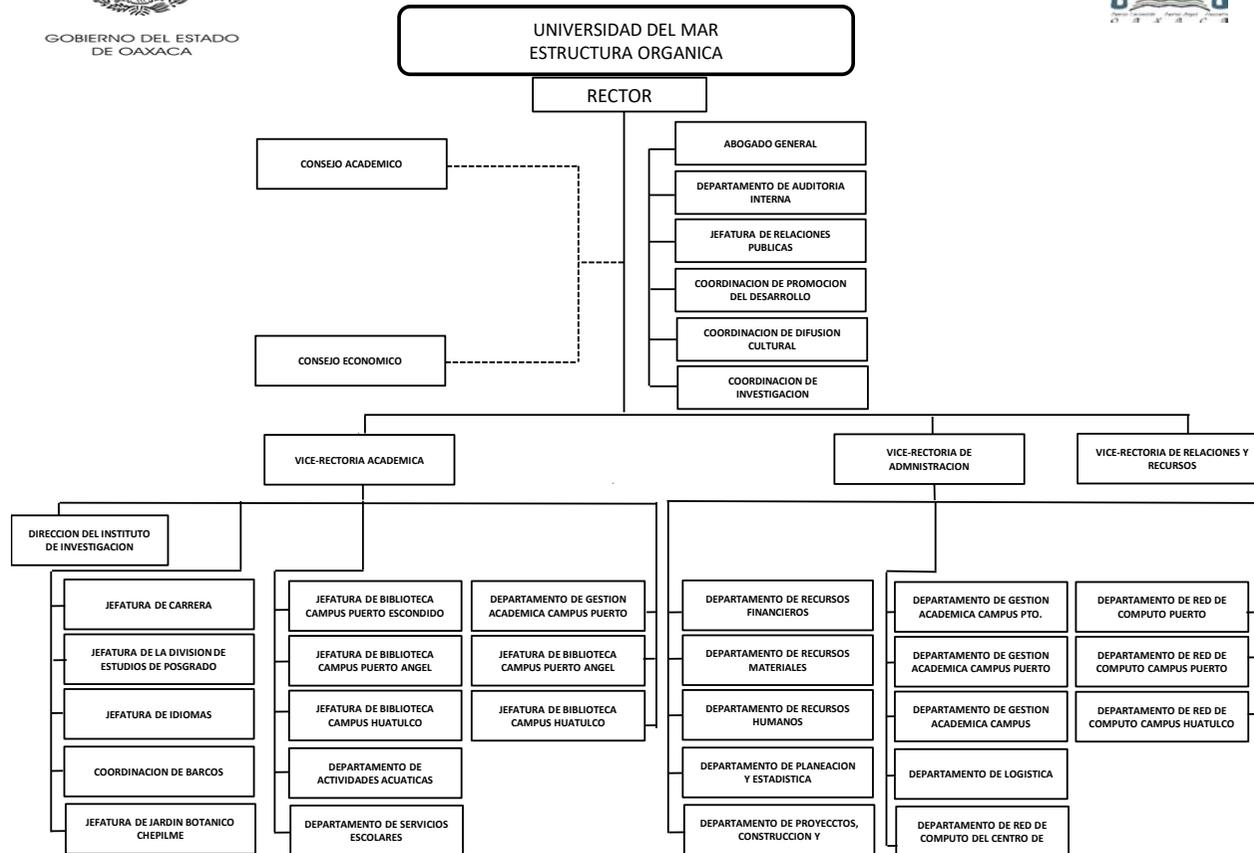
- Presentar la declaración y pago provisional mensual del ISR por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual del ISR e IVA por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de IVA
- Presentar la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT)

Otras

- Realizar la determinación del impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al trabajo personal y en su caso realizar el pago.
- Presentar y pagar la cedulas de aportaciones de Seguridad Social.



a) Estructura organizacional básica:





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Bases de preparación de los Estados Financieros.

- a) La información financiera se ha apegado a los lineamientos y normas que ha emitido la CONAC y a la Ley General de contabilidad gubernamental para la emisión de los mismos.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valoración de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Se aplicó durante el periodo de enero a diciembre de 2018, la normatividad vigente para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información Financiera, así como las bases de medición: valor de realización, respetando en el total de las operaciones su costo histórico.

- c) Postulados básicos.
Los Estados Financieros se basan en el art. 22 de la Ley General de contabilidad gubernamental los cuales son: sustancia económica, existencia permanente, revelación suficiente, importancia relativa, registro e integración presupuestaria, consolidación de la Información financiera, devengo contable, valuación, dualidad económica y consistencia.
- d) Norma supletoria.
Las permitidas por la Normatividad del CONAC.
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

-Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;

La Universidad del Mar atiende e implementa los momentos contables del ingreso y el egreso establecidos por la CONAC, enfocado a estar dentro del marco de la armonización contable.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



- Su plan de implementación;

La Universidad ha llevado un seguimiento en coordinación con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado para poder implementar las reglas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos emitidos por la CONAC, la cual se ha desarrollado de la siguiente manera:

Durante el ejercicio 2011 se informó sobre el nuevo sistema que llevaría a cabo la secretaria de finanzas para la integración de la información financiera y empezar a dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Se adoptó el Plan de Cuentas, el clasificador por Objeto del Gasto y el Clasificador por Rubro de Ingresos.

Con la apertura del ejercicio 2012 se realizó la reclasificación de los saldos al nuevo sistema con la estructura de la cuenta definida de acuerdo al Plan de cuentas emitido por la CONAC, y se empezó a trabajar con el sistema implementado por la Secretaría de Finanzas denominado SINPRES 2012.

Durante el ejercicio 2013 se continuó trabajando con el sistema implementado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, incorporando y adoptando los lineamientos que emitía la CONAC.

Durante el ejercicio 2014, además de trabajar coordinadamente con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado se empezó a incorporar la Dirección de Patrimonio de la Secretaría de Administración para realizar el control de los bienes muebles e inmuebles mediante el sistema SICIPO de acuerdo a los lineamientos que para ello ha emitido la CONAC.

Durante el ejercicio 2015, se sigue armonizando la información Financiera, incorporando al SINPRES el momento contable del Transferido/Pagado y Pagado/Pagado y se continúa trabajando con la Dirección de Patrimonio del Gobierno del Estado con los bienes muebles e inmuebles, realizando conciliaciones patrimoniales oportunas de manera trimestral.

A partir de la implementación de las reglas, normas y lineamientos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la CONAC, la Información financiera está alineada a la armonización contable la cual tiene como objetivo garantizar el mejoramiento de la calidad de los gastos y la gestión de resultados que permiten la comparabilidad de la información en sus tres órganos



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



de gobierno, obteniendo la eficacia económica y eficiencia de los gasto e ingresos públicos.

5. Políticas de Contabilidad Significativas:

a) Actualización:

La valuación de los costos de los bienes muebles se realiza mediante costos históricos, que consiste en registrar el valor declarado en el comprobante recibido por la adquisición del bien.

El registro de los costos de los bienes inmuebles se realiza con la documentación comprobatoria obtenida por la contratación de la obra (estimaciones, escrituraciones, proyectos, estudios, etc.). Para la valuación de estos bienes inmuebles fue necesario realizar un revalúo, ya que el valor con el que se encuentran registradas en la contabilidad procede de un revalúo realizado en el ejercicio 1996, por lo que se realizó la solicitud a CATASTRO para la revaluación correspondiente.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

No aplica

c) Método de valuación de la inversión en acciones en el Sector Paraestatal.

No aplica

d) Sistema y método de valuación de inventarios.

La Universidad del Mar cuenta con un sistema de inventario, el cual permite llevar un control de cada uno de los bienes adquiridos y se controlan contablemente a través del sistema SEFIP-SICIPO, además de tener controles internos lo que permite registrar el costo al que fueron adquiridos o producidos.

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

No aplica

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.

No aplica



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
No aplica
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
No aplica
- i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
No aplica
- j) Depuración y cancelación de saldos.
No aplica

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

- a) Activos en moneda extranjera
No aplica
- b) Pasivos en moneda extranjera
No aplica
- c) Posición en moneda extranjera
No aplica
- d) Tipo de cambio
No aplica
- e) Equivalente en moneda nacional
No aplica

7. Reporte Analítico del Activo:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

Los bienes muebles se les ha depreciado desde el mes de Enero del 2018 hasta Diciembre del 2020 habiendo aplicado la tabla de parámetros de estimación de vida útil emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La entidad refleja saldos en el rubro de Depreciación Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:
- c) Importe de los gastos conceptualizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:
No aplica
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:
No aplica.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad: Los bienes de la entidad se reconocen dentro de su Activo No Circulante de su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones, entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:
No aplica
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:
No aplica
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:
Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo. Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:
- Inversiones en valores:
No aplica
 - Patrimonio de Organismos descentralizados
No aplica
 - Inversiones en empresas de participación mayoritaria:
No se tiene inversión en este tipo de empresas.
 - Inversiones en empresas de participación minoritaria:
No aplica



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

a) Por ramo administrativo que los reporta:

No aplica.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades:

No aplica

9. Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

No aplica

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

No aplica

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: Deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.

No aplica

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere interés, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

No aplica

11. Calificaciones otorgadas:

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones.

12. Proceso de Mejora:

a) Principales Políticas de control interno:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Para el desarrollo de los programas deberá ser a mediano plazo y estarían basados en cuatro estrategias funcionales y cinco aspectos organizacionales, con objetivos operaciones, actividades, participantes, costos y evaluación sin reducción del presupuesto para obtener una eficiente atención y realizar la capacitación y sensibilización de este programa.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcances

Racionar el uso de los recursos, para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

13. Información por Segmentos:

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

14. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público no tiene hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

15. Partes Relacionadas:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

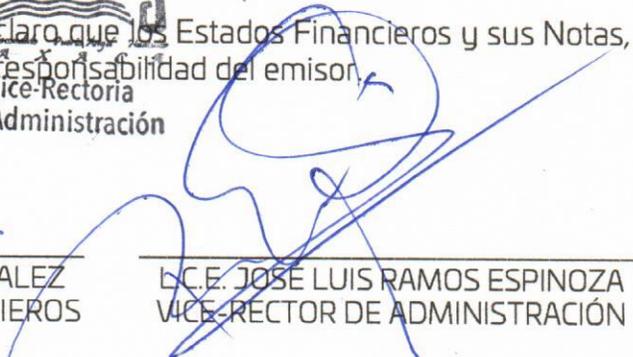
16. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros.

Estos Estados Financieros fueron autorizados para su emisión el 12 de Junio del 2021, por el L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, en su carácter de Vice-rector de Administración.

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor.

Vice-Rectoría
de Administración


L.C.P. SOLEDAD ÁVILA GONZALEZ
JEFA DEL DEPTO. REC. FINANCIEROS


L.C.E. JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN